

RESOLUCION

Nº 386 / 85.-

EXPEDIENTE Nº 1710/85 S.S.A.

-SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de mayo de 1985.-

Visto el presente expediente Nº 414/85 / del registro del Departamento de Compras (Nº 373.244/85 de la Subsecretaría de Administración), por el que se / solicita autorización para convocar "in situ" a licitación a fin de contratar la provisión e instalación de / un equipo intercomunicador destinado al Juzgado Federal de Primera Instancia de San Rafael (Mendoza); y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por la Corte Suprema en la Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

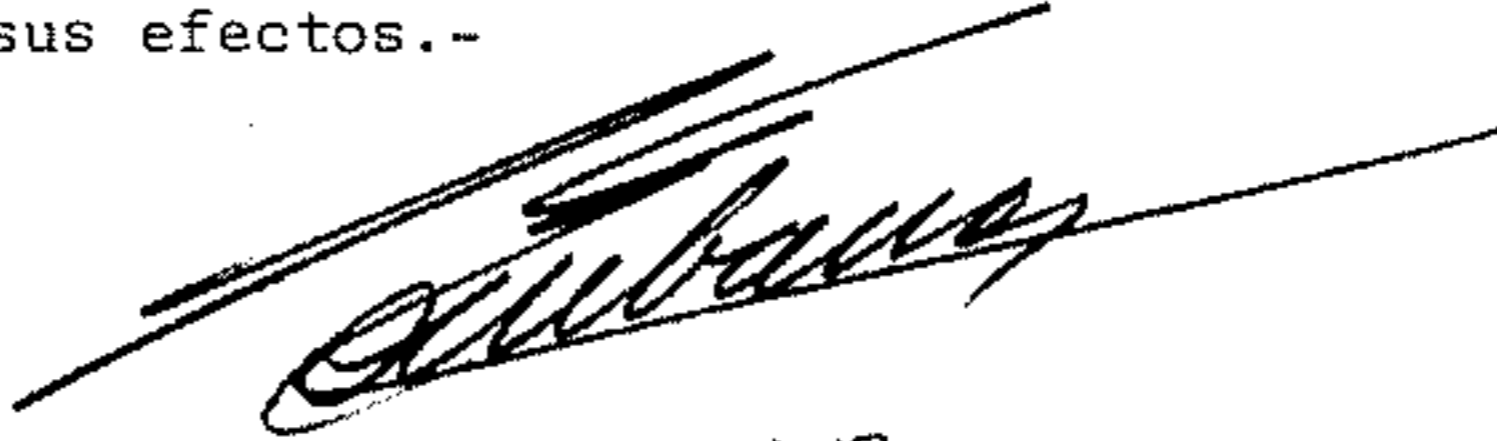
1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 9.-

2º) El monto aproximado de PESOS ARGENTINOS: QUINIENTOS MIL (\$a. 500.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta "Aparatos e instrumentos" (1-05-// 002-4-41-4110-279) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

//////

//////

3°) Regístrese y devuélvase al Departamen-
to de Compras, a sus efectos.-
a.me.-



JUAN LUIS ILANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION